APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN CONTRATO ESTATAL

Para los efectos de los Artículos Nº 7 de la Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015, se, aprueba la garantía única, por parte del Municipio de Sincelejo, por ésta sujetarse a lo dispuesto en el respectivo contrato amparando el cumplimiento idóneo y oportuno de las obligaciones a cargo del contratista, las cuales se detallan a continuación:

GENERALIDADES

PROCESO MÍNIMA CUANTIA: N° 002-2025
VALOR DEL CONTRATO: $74.020.000.00
ASUNTO: LEGALIZACION
POLIZA: 75-44-101143745 (ANEXO 0) |
COMPAÑIA DE SEGURO: SEGUROS DEL ESTADO S.A
TOMADOR: FUNDACION CON LUZ VERDE
ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE SINCELEJO
AFIANZADO: FUNDACION CON LUZ VERDE
AMPAROS: CALIDAD DEL SERVICIO, CUMPLIMIENTODEL CONTRATO
SUMA ASEGURADA: $14.804.080
VIGENCIA: DESDE: 26/02/2025 HASTA: 25/08/2025

DETALLES

GARANTIAS OTORGADAS	SUMA ASEG/ACTUAL	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$7.402.040.00	26/02/2025	25/08/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	$7.402.040.00	26/02/2025	25/08/2025

OBJETO DEL SEGURO:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO N<° 002-2025 CUYO OBJETO ES : SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD QUE PERMANECEN EL CENTRO DE DETENCION PREVENTIVA Y TRANSITORIA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN SINCELEJO, A LOS TRES (03) DIA DEL MES DE MARZO DE 2025

YEIMIS URZOLA TORRES
Secretaria Jurídica
Decreto de delegación 830 de 20 de noviembre 2023
Elaboró: Miriam Peña
Reviso: Dinelson Acosta
Reviso: Arturo Villalobos
Reviso: Dayan Arenas Martínez
Directora Técnica Gestión Contractual